

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3180



Fecha de ingreso: 27-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-10-2022

Folio: 2022-3180

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOAB ALBERTO LOPEZ CAMPOS
Domicilio: AVE NIÑOS HEROES 704 COLONIA CENTRO
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-011-018-00018-00-0000
Propietario: JOAB ALBERTO LOPEZ CAMPOS
Domicilio: AVE NIÑOS HEROES 704 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE MARZO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	135.67	135.67	0.00		20,886.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.67	135.67	0.00		522.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	135.67	135.67	0.00		1,044.33
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	135.67	135.67	0.00		2,088.67
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			407.01	407.01	0.00		\$ 24,541.84

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

1091

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispo

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 13:03

Usuario:

Dirección: null

302c02146501f8fe7f2fba243e8e893cba59db666e5704730214284b0d8520e5a721fa58bae6fd53b0a7773d7b2b